



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de 28 de julio de 2025, por la que se resuelve, de carácter provisional, la segunda fase del XI Premio al Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De acuerdo con las Bases de la convocatoria del XI Premio al Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de 16 de mayo de 2025, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 278 del 21 de mayo de 2025, a la vista del acta del tribunal designado en las Bases, reunido el 25 de julio de 2025, en la que se recoge la propuesta de ganador del premio y, una vez comunicada la resolución provisional en la sala, de forma oral, a los autores de los proyectos finalistas, por parte de la presidenta del tribunal, este Decanato ha resuelto conceder este premio al siguiente proyecto:

- Nombre del proyecto: INFORMATIZA2
- Autores: José Antonio Carmona Molina, Susana Salvatierra Fernández.

Como se especifica en las Bases de la convocatoria, se concederá un único **premio, dotado con 1000 euros**, sujeto a la retención que legalmente corresponda de IRPF, a la persona o colectivo autor del proyecto de empresa ganador.

Igualmente, a la vista del acta del tribunal designado en las Bases, reunido el 25 de julio de 2025, en la que se recoge la propuesta de ganador del accésit y, una vez comunicada la resolución provisional en la sala, de forma oral, a los autores de los proyectos finalistas, por parte de la presidenta del tribunal, este Decanato ha resuelto conceder este accésit al siguiente proyecto:

- Nombre del proyecto: El Rincón de la Vid
- Autores: Jenifer Kupriyanova Kupriyanova, Alberto Montes Martínez, Davinia Bueno García, Francesco Inzirillo, Paula Agudo Carralero.

Como se especifica en las Bases de la convocatoria, se reserva la posibilidad de adjudicar un **accésit, dotado con 500 euros**, sujeto a la retención que legalmente corresponda de IRPF, a la persona o colectivo autor del proyecto de empresa ganador.

Este Premio y este accésit serán financiados con cargo al centro de gasto 3010260000, funcional 422D, económica 486.00 del ejercicio económico 2025. El pago a las personas premiadas se realizará mediante transferencia bancaria en el n.º de cuenta designada por los beneficiarios del premio, mediante el procedimiento establecido en la Universidad de Granada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA n.º 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Rectora a contar a partir del

Firma (1): JOSÉ ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
En calidad de: Decano/a UGR





UNIVERSIDAD DE GRANADA

día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Por delegación de competencias del Rector de 28 de julio de 2023

(BOJA núm. 148, de 3 de agosto)

José Alberto Castañeda García

Firma (1): JOSÉ ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
En calidad de: Decano/a UGR

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | Campus Universitario Cartuja s/n.
Teléfono +34 958 24 61 58 | decanatoeconomicas@ugr.es | <https://fccee.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 92EE34515A7D9DED438C3C7D7943159E

28/07/2025 - 10:26

Pág. 2 de 3



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO:

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS PROYECTOS EMPRESARIALES PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA LA SEGUNDA FASE, DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.

NOMBRE DEL PROYECTO	AUTOR / AUTORES	PUNTUACIÓN (sobre 100 puntos)	Carácter innovador, originalidad (0-35 pts)	Viabilidad técnica-económica del proyecto (0-40 pts)	Calidad de la presentación del plan de negocio (0-25 puntos)
Coffee Culture	Montes Martínez, M.J. Bernabel Pachecho, A. Beron Merphy, G. Hidan Embark, N. Podhradská, V. Galdames Garrido, V.	65,25	18,75	27,5	19
El Rincón de la Vid	Kupriyanova Kupriyanova, J. Montes Martínez, A. Bueno García, D. Inzirillo, F. Agudo Carralero, P.	71,25	21,75	26,25	23,25
INFORMATIZA2	Carmona Molina, J.A. Salvatierra Fernández, S.	81,25	30	27,5	23,75
FUTURA	Sevillano Caldas, M.	50	26,25	8,75	15

